



ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA EL ARRENDAMIENTO DE SOLAR PARA APARCAMIENTO PÚBLICO PROVISIONAL DE VEHÍCULOS EN SUPERFICIE EN LAS INMEDIACIONES DE LAS URBANIZACIONES MIRAVALLE Y LOS MONTECILLOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COÍN, A ADJUDICIAR POR CONCURSO PÚBLICO (EXPTE. 4021/2025).

Asistentes.

PRESIDENTE:

Dª. Antonio González García, concejal delegado de Policía, Tráfico y Movilidad.

VOCALES:

Dª. Antonia Zumaquero López, Interventora acctal.

D. Federico Barrera Vilés, Secretario acctal.

D. Juan Carlos Rubia Berrocal, Arquitecto Técnico Municipal.

SECRETARIA:

Dña. Rocío Rodríguez González, Técnica de Administración General.

En Coín, a 29 de octubre de 2025.

Siendo las 08:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la documentación presentada (Declaración Responsable, Anexo I) en el procedimiento de adjudicación por concurso público del contrato de arrendamiento de solar para aparcamiento público provisional de vehículos en superficie en las inmediaciones de las urbanizaciones Miravalle y Los Montecillos del término municipal de Coín (Expediente n.º 4021/2025).

En primer lugar, los miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente por la secretaria de la mesa se procede al recuento de las proposiciones presentadas de forma telemática por el orden cronológico de recepción en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coín, resultando lo siguiente:

Proposición única: Se presenta una proposición conjunta por parte de D. Miguel Vera Jiménez, actuando en representación de la Entidad PROMOCIONES COINCO 2021, S.L., D. José Antonio Santos Becerra, y D. Juan Carlos Soto Zea.

Tras la apertura de la documentación administrativa presentada, la mesa de contratación ha considerado que la documentación aportada no es completa, por lo que, de conformidad con el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula Quinta, apartado 7.2 del Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir el contrato, se deberá requerir al licitación para que aporte, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, la siguiente documentación:





1.- Certificado de persona física en representación de persona jurídica o apoderamiento bastante (legal, suficiente y subsistente) para representar a la entidad en cuyo nombre concurra, debidamente inscrito en el Registro correspondiente si se trata de una Sociedad.

2.- Documentación que acredite la representación de **UNO** de los propietarios en representación del resto, a los efectos de la adjudicación de la presente contratación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo. Antonio González García.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Rocío Rodríguez González

